



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Don Rafael Cotilla Rivas, actuando en calidad de Secretario del Tribunal nombrado por Decreto de Alcaldía nº 2023-103, de 24 de abril de 2023 en el proceso para proveer 1 plaza vacante de Carpintero de la plantilla de personal laboral, turno libre y sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2022 - Estabilización.

CERTIFICO:

Que reunidos el 10 de Julio de 2023 los miembros del Tribunal para resolver alegaciones al primer ejercicio de la fase de Oposición y asignar la fecha y lugar en la que se va a realizar el segundo ejercicio de la fase de Oposición, se transcribe lo siguiente:

“ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS AL RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICION – PRIMER EJERCICIO - Y PUBLICACION DE LA FECHA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE 1 CARPINTERO.

Hoy 10 de julio de 2023, habiendo finalizado el plazo de alegaciones respecto a los resultados obtenidos con respecto a la Fase de Oposición – Primer Ejercicio, de los aspirantes presentados al procedimiento para proveer 1 plaza vacante de Carpintero de la plantilla de personal laboral, turno libre y sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2022-Estabilización, se reúnen los miembros del tribunal, a las 9:00 horas en el Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga) sito en la Calle Antonio Ruiz Rivas, 2, hasta las 11:00 horas que se levantó la sesión.

Secretario: Don Rafael Cotilla Rivas.

Presidente: Don Manuel García Martín.

Vocales:

1º) Titular: Don José Antonio Pérez González.

2º) Titular: Don Isidro Toro Martín.

3º) Titular: Don Jesús Damián Herrero Sánchez.

ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES:

- 1) RE 607 de 05 de junio de 2023. Antonio Jesús Rico Amador.

El opositor alega que ha habido un fallo en la corrección del ejercicio tipo Test de la Fase de Oposición por parte del Tribunal, solicitando una nueva corrección del mismo, indicando además que si persiste la calificación manifiesta ver su examen.

Reunidos el Tribunal y estudiada la alegación se revisa de nuevo el examen, ratificándose en la calificación que tenía previamente asignada. Posteriormente se cita al opositor para la revisión presencial del examen.

Por lo tanto, el tribunal desestima la alegación presentada.



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Este Tribunal acuerda que el Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, se va a realizar el próximo día 20 de Julio (jueves) a partir de las 9:00 horas en el Almacén Vivero de Empresas, sito en el Pago "Cuesta de las Viñas".

Los opositores deberán venir provistos de su D.N.I."

Firmo el presente con el visto bueno del Presidente del Tribunal, en Algarrobo, a 11 de julio de 2023.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO